

# Cronología de los conflictos socioambientales entre el Estado Boliviano/Empresas petroleras y las comunidades de Tariquía . 2015-2018

2006

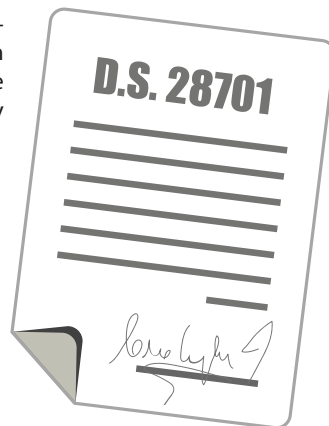


**1º de mayo**

El gobierno de Evo Morales promulga el decreto supremo 28701\* de “nacionalización” que teóricamente define la política de los hidrocarburos vigente hasta hoy. Se establecen tres medidas principales: la perentoriedad de firmar nuevos contratos acorde a la nueva política de Estado, la estatización de las acciones cedidas a los privados en el periodo neoliberal, y la participación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB en las utilidades de las empresas productoras en un porcentaje variable.

Puntualizamos este hecho porque la llamada nacionalización se caracterizó principalmente por no consistirse en una expropiación a las empresas trasnacionales y de actualizar y profundizar la reforma tributaria con la Ley 3058.

\* <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-28701.xhtml>



2007



**16 de febrero y 9 de agosto**

Los bloques de San Telmo y Astillero, son declarados como áreas reservadas de interés hidrocarburífero a favor de YPFB mediante los Decretos Supremos DS 29130 y 29226\* respectivamente. El Bloque San Telmo está como zona no tradicional, es decir donde no había habido ninguna actividad petrolera previa.

\* <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-29226.xhtml>

2011



Se autoriza que la empresa brasileña PETROBRAS realice un estudio para determinar la factibilidad de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en San Telmo y Astilleros.



2012

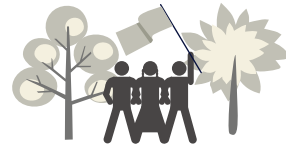


PETROBRAS certifica 4.4 TCF de gas y miles de millones de barriles de condensado



2013

Más de 100 mujeres de las comunidades de Tariquía organizan la Asociación de Mujeres Emprendedoras Agrícolas de Tariquía – AMEAT con personería jurídica N°98/2016. En un inicio, las mujeres se organizaban para desarrollar actividades productivas. Actualmente los seis centros combinan las tareas de tejidos, apicultura, etc. con los objetivos de la defensa del Comité de Defensa de la Reserva.



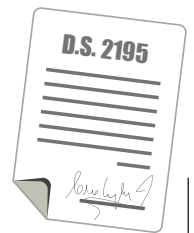
20 de mayo

2014



28 de noviembre

El gobierno boliviano emite el Decreto supremo 2195\* que en el art.1 asigna porcentajes de compensación financiera por impactos socio ambientales de las actividades, obras o proyectos hidrocarburíferos, desarrollados en Territorios Indígena Originario Campesinos - TIOCs, tierras comunales, indígenas o campesinas.



\* <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N2195.xhtml>

2015

## ESTALLA EL CONFLICTO



En el transcurso de este año, el gobierno emite una serie de decretos supremos que permiten la exploración petrolera en zonas y áreas protegidas. En resumen: Los Decretos Supremos 2298, 2366 y 2400 aprobados por el presidente establecen la apertura de áreas protegidas y parques nacionales a actividades petroleras e hidrocarburíferas; implantan nuevas normativas y parámetros ambientales; así como modifica la Consulta Previa, atribuyéndose el estado, el derecho de decisión en caso de que no obtuviese respuesta de las comunidades afectadas. La Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia es incluida en las zonas de actividad hidrocarburífera. A continuación un detalle de los decretos mencionados.



Julio

Aprobados los Decretos 2298, 2400 y 2366, los representantes de Tariquia de 10 comunidades se reúnen y firman una carta que demanda a las autoridades del gobierno central y departamental información sobre los alcances del decreto.



18 de marzo

Se emite el Decreto Supremo 2298\* que tiene por objeto modificar y complementar el DS 29033, Reglamento de Consulta y Participación para Actividades Hidrocarburíferas. Modifica el tiempo y caracteres de la Consulta Previa en hidrocarburos.



15 de septiembre

El Defensor del Pueblo Rolando Villena presenta ante la Comisión de Admisión del Tribunal Constitucional una acción abstracta de inconstitucionalidad, la que es rechazada. El argumento de la Defensoría es que el Decreto 2195 sobre compensaciones, vulnera de manera flagrante el derecho constitucional a la libre determinación de los pueblos indígenas para que puedan decidir el destino de los recursos de compensación por la exploración petrolera y el daño o efectos que generen en las comunidades indígenas. La defensoría objeta de inconstitucionalidad dos párrafos del artículo 4 que establecen que la compensación financiera por impactos socioambientales de las actividades, obras o proyectos hidrocarburíferos, desarrolladas en territorios indígenas, se materializará a través de un Acuerdo de Compensación entre el Titular (YPFB) y los beneficiarios (los pueblos indígenas).



14 de abril

El gobierno firma acuerdos para exploración de gas y petróleo con Rusia y Brasil, mediante la suscripción de dos memorándums de entendimiento con la empresa petrolera brasileña Petrobras (Petróleo Brasileiro S.A) y la rusa Gazprom sobre trabajos de exploración gasífera en tres nuevas áreas Sunchal, San Telmo y Astillero hasta 2030.

2015



**20 de mayo**

El Decreto supremo 2368\* establece los mecanismos necesarios para la construcción y/u operación de ductos en proyectos que se constituyan de interés nacional.

\* <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N2368.xhtml>

**20 de mayo**

El DS 2366\* con el argumento de reducción de la pobreza y la gestión integral de sistemas de vida, se permite la apertura de zonas y áreas protegidas para actividades de exploración hidrocarburífera.

\* <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N2366.xhtml>



**10 de junio**

El DS 2400\* modifica el Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos, aprobado por DS 24335 de 1996.

\* <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N2400.xhtml>



**14 de octubre**

Se emite el DS 2549\* y se entregan las Áreas Reservadas a favor de YPFB, se otorgan, conceden y adjudican a la indicada empresa estatal a objeto de su exploración y explotación por sí misma, asociada con personas de derecho público, en sociedades o bajo el régimen de prestación de servicios. La frontera petrolera se amplía a 29.966.894 Ha.

\* <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-N2400.xhtml>



2015



11 de diciembre

La Ley 767 promueve las inversiones en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, mismas que se declaran de interés nacional en todo el territorio y otorga incentivos para la exploración y explotación a empresas.

2016

Al enterarse de la amenaza por la entrada de las empresas, las comunidades de Tariquía organizan una comisión conformada por representantes de las 10 comunidades que viaja a conocer campos petroleros en el Chaco tarijeño en Sanandita y Palmar Grande, en el parque nacional Aguaragüe. La comisión retorna muy desanimada e informa los efectos negativos de las actividades petroleras.



1er trimestre

27 de marzo



Diez comunidades de la Reserva Tariquía, en Asamblea, emiten una resolución que rechaza de manera unánime los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en la reserva. La posición comunitaria y el veto a las petroleras se mantiene.

2017



Octubre

En ese mes surge nuevamente la amenaza de Cambarí, el proyecto hidroeléctrico propuesto en 1973 que forma parte de una serie de 14 proyectos en la Cuenca del río Bermejo. El 2002 el proyecto resurge con un discurso de bajos impactos sociales, pero no considera los serios impactos sobre la biodiversidad porque estaría operando justo en la zona núcleo de la Reserva Tariquía. Actualmente está en fase de preinversión.



19 de marzo

Se organiza el Comité de Defensa de Tariquía conformada por 10 comunidades ante la posición de la subcentral que respondía el Estado y a las petroleras. La lucha impulsada principalmente -pero no solo- por la Asociación de Mujeres delega a un compañero varón a la dirigencia del Comité.

2017



21 de noviembre\*

El gobierno boliviano firma acuerdos con el compromiso de inversión petrolera para la exploración y explotación en el área de Iñiguazú, entre YPFB, YPFB Andina, YPFB Chaco, Repsol, Shell y PAE. Y en las áreas de San Telmo Norte y Astillero entre YPFB, YPFB Chaco y PETROBRAS.

\* <https://www.lexivox.org/norms/BO-L-N767.xhtml>

27 de diciembre

La Asamblea Legislativa Plurinacional autoriza la firma de contratos para la exploración en las áreas de San Telmo Norte y Astillero y Abapó en Santa Cruz.



24 de abril

Las comunidades de la Reserva Nacional de Flora y Fauna de Tariquía salen en marcha caminando cuatro días hasta la ciudad de Tarija. La primera marcha encabezada por el Comité de Defensa de Tariquía se denomina "Paso a Paso por la dignidad de Tariquía de pie nunca de Rodillas" afirma el rechazo total a las actividades de exploración y explotación petrolera en la Reserva. En esta marcha participan más de 120 personas de 10 comunidades que conforman el Comité y el sindicato. Participan también de esa marcha colectivos urbanos de diferentes lugares del país y activistas ambientalistas de Tarija.

2017



Se produce el segundo intento de elección de ejecutivo de la subcentral de Tariquía tras que el intento primero sufriera la intervención de la Federación Sindical Única de Campesinos que de manera premeditada trata de manipular la elección para delegar a

un dirigente que favorezca las actividades de exploración y explotación. La federación en la primera elección impone su estatuto sin la elección de acuerdo a usos y costumbre de las comunidades, acción que tiene resistencia y se desconoce la elección. En el segundo intento se elige a la Sra. Paula Gareca como ejecutiva consolidando la unión entre Comité de Defensa y sindicato comunitario, esfuerzo realizado principalmente por las mujeres quienes denuncian las acciones de la federación haciéndole frente.



21 de mayo

En el mismo ampliado sindical se emite un voto resolutivo en el que se denuncia frente a la Defensoría del Pueblo y a la Asamblea de Derechos Humanos de Tarija los intentos de división comunitaria, los boicots y las amenazas realizados por la Federación de campesinos y la Central de Padcaya en contra el trabajo de la Subcentral de Tariquía.

2017



16 de agosto

El Comité de Defensa se reúne con representantes de la empresa petrolera Bolpegas para pedirles que se retiren de su territorio, puesto que estarían haciendo trabajos preparativos para un estudio magnetotélúrico que precede a la exploración hidrocarburífera. A inicios de este mes las comunidades de San Pedro y Motoví confrontan a los trabajadores de esa empresa por los sobrevuelos permanentes de helicópteros y por la ilegalidad de los trabajos. Con esta acción las comunidades a través del Comité se reapropian del territorio.

Para esta fecha de las 10 comunidades 6 están con el Comité y a favor de la defensa, 4 de ellas deciden ponerse a favor de la entrada petrolera y se conforma el Comité de Desarrollo. Es importante mencionar que la comunidad de Pampa grande es la más numerosa y está constituida por 80 familias que en su mayoría apoyan al Comité de Defensa.



21 de Noviembre

Por decisión orgánica del sindicato se realizan festejos en la comunidad de San José para conmemorar el aniversario de creación de la Reserva donde la Subcentral y Comité organizan un programa propio. Personeros y funcionarios estatales llegan al lugar de los actos e irrumpen materialmente el festejo con sus stands y equipos y son expulsados pacíficamente por los dirigentes, así se produce otra acción de reapropiación.



10 de diciembre

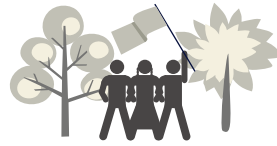
Paola Gareca recibe un reconocimiento como Defensora de Derechos Humanos, por su liderazgo femenino en la defensa de la reserva de Tariquía. El reconocimiento fue entregado por el Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres (ECAM) y el Capítulo Boliviano de Derechos Humano, Democracia y Desarrollo que le reconocen su infatigable acción y aporte en la lucha para el ejercicio, promoción y defensa de Derechos Humanos en Bolivia, en el marco de la conmemoración del 69 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Día Internacional de los Derechos Humanos. Doña Paula dice recibe el reconocimiento señalando que tras la defensa hay muchas más mujeres de la reserva quienes vienen trabajando y liderando las tareas del Comité y el sindicato.

12 de diciembre

La Asamblea de Derechos Humanos de Tarija realiza una protesta pública en la ciudad de Tarija en contra de los trabajos de exploración que se están realizando en la reserva. Asimismo emiten un pronunciamiento reclamando la vulneración de derechos, el derecho a la información, el derecho a la participación, el derecho al conocimiento que debe tener la población y las comunidades, derechos que han sido vulnerados por el sistémico ocultamiento de información de parte del gobierno y las empresas.

2017

En ampliado sindical la subcentral y el Comité deciden enviar una carta al presidente Morales con la intermediación de la Asamblea de Derechos Humanos de La Paz, solicitándole una audiencia para el mes de enero de 2018. Este pedido no tuvo respuesta hasta el momento.



17 de diciembre

2018



18 de enero

Se firman los contratos para el área San Telmo Norte, entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con YPF Chaco y Petrobras. Está ubicado en las provincias Gran Chaco, O'Connor y Arce del departamento de Tarija. Astillero, en el mismo departamento, tiene un contrato entre YPF Chaco y Petrobras Bolivia. El área Ñiguazu, ubicada en la zona de Gran Chaco, es la continuación del bloque gasífero Caipipendi, tiene contrato con REPSOL.



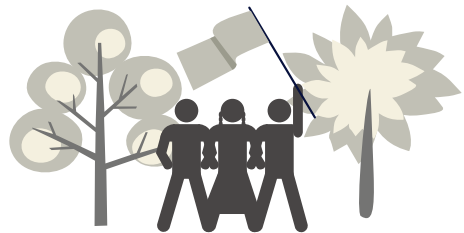
18 de marzo

En ampliado la subcentral de campesinos de Tariquíá determina que van a mantener su oposición a la entrada de las empresas petroleras en la zona señalan que "Tariquíá no se va a tocar". En el voto resolutivo reafirman la lucha y defensa. Asimismo se declaran en estado de emergencia y en movilización permanente por las amenazas de exploración que se realizan en los distritos 10 y 11 que aunque no están en el corazón de la reserva, las comunidades conocen de las afectaciones.



27 de marzo

En Cámara de diputados, la Comisión de economía plural producción e industria aprueba los tres proyectos de ley para la exploración y explotación de hidrocarburos en las áreas de San Telmo Norte, Astillero e Ñiguazú. Se espera que estos pasen a senadores para luego ser promulgados como ley.



**¡TARIQUÍA RESISTE!**